



**PLR**  
International

**DERECHO DE PRÉSTAMO  
PÚBLICO (DPP):  
GUÍA INTRODUCTORIA**



# INTRODUCCIÓN

---

Esta guía ha sido preparada por el coordinador de PRL International, como una introducción al Derecho de Préstamo Público (DPP o PRL, por sus siglas en inglés). El objetivo de PRL International es fomentar el intercambio de información y buenas prácticas entre sistemas de DPP en todo el mundo, proporcionar ayuda imparcial y asesoramiento, e impulsar a los países para que establezcan sus propios sistemas de DPP.

Esta guía está dirigida a personas, organizaciones y gobiernos que acaban de entrar en contacto con el DPP. Proporciona información sobre cómo funciona el DPP, el modo en que beneficia a sus autores y a otros beneficiarios, cómo se ha establecido en todo el mundo y cómo puede conseguirse. Esta guía consta de tres partes.

**La primera parte** describe los principales tipos de sistema de DPP que existen en distintos países y su base legal.

**La segunda parte** explica por qué los autores son tan importantes para la vida cultural y la educación, y cómo el DPP les proporciona el apoyo vital que necesitan para poder seguir escribiendo. También proporciona algunas pautas sobre cómo se puede lograr el DPP basado en la experiencia de impulsores en países donde el DPP ya se ha implantado. Además, da respuesta a algunos de los argumentos más comunes utilizados en todo el mundo para oponerse al establecimiento de sistemas de DPP.

**La tercera parte** ofrece vínculos a una información y guía más detalladas.

En el Anexo 1 puede encontrarse una lista de los países que ya han implantado sistemas de DPP.

Esta guía también está disponible en otros idiomas y se puede acceder a su formato electrónico a través del sitio web de PRL International: [plrinternational.com](http://plrinternational.com)

**Dr. Jim Parker**

Coordinador de PLR International



Maureen Duffy, autora, impulsora del DPP en el Reino Unido y Presidenta honoraria de la Sociedad de Recaudación y Licencia de Autores (ALCS).

# PRIMERA PARTE

## ¿QUÉ ES EL DERECHO DE PRÉSTAMO PÚBLICO (DPP)?

DPP es el derecho legal que tienen los autores de recibir una remuneración por parte de los gobiernos como compensación del préstamo gratuito de sus libros en bibliotecas públicas y de otro tipo.

«El primer y principal propósito del DPP defiende el principio de "no utilizar sin pagar." Esta es la base del concepto de "remuneración justa", que también se aplica al uso de fotocopias y la lectura digital. Se fundamenta en la Declaración Universal de Derechos Humanos, por la cual todos tenemos derecho a recibir remuneración por cualquier modo de explotación de nuestro trabajo. Por otro lado, se alega que interfiere con otro derecho universal, el de acceso al conocimiento y la cultura, a lo que respondemos que sustenta la creación de nuevas obras y nosotros no les pedimos a los profesores que trabajen gratis».

**Maureen Duffy, autora, impulsora del DPP en el Reino Unido y Presidenta honoraria de ALCS.**

## ¿CÓMO ESTÁ DE EXTENDIDO EL DPP?

Actualmente, 35 países en todo el mundo tienen sistemas de DPP. (Consultar el Anexo 1 para obtener más detalles).

El primer país que implementó un sistema de DPP fue Dinamarca en 1946, seguido de Noruega en 1947 y Suecia en 1954. Pero incluso en el año 1946, el concepto de DPP no era una idea nueva. De hecho, en 1919 se aprobó una resolución en la reunión de la Asociación Nórdica de Autores en la que se exhortaba a los gobiernos a compensar a los autores por el préstamo de sus libros en bibliotecas.

El DPP está reconocido por la ley europea desde 1992 y 30 de los 35 países con sistemas de DPP están dentro de la zona europea.

Fuera de Europa, el primer sistema de DPP que se estableció fue en Nueva Zelanda en 1973. Otros muchos países reconocen el derecho legal de los autores a autorizar el préstamo de sus obras, aunque no hayan implementado aún sistemas que permitan a sus autores a recibir una remuneración según el DPP. Esto puede ser debido a que no exista una organización de gestión colectiva (OGC) que administre el sistema de DPP en dichos países o porque los autores no hayan presionado a sus gobiernos de manera activa para que efectúen los pagos conforme al DPP.

El sistema de DPP que se ha establecido más recientemente es el de Grecia, donde se aprobó una legislación en 2017 y se implementó el nuevo sistema en 2018.

**EL DPP ESTÁ RECONOCIDO POR LA LEY EUROPEA DESDE 1992 Y 30 DE LOS 35 PAÍSES CON SISTEMAS DE DPP ESTÁN DENTRO DE LA ZONA EUROPEA.**

## ¿CÓMO FUNCIONA EL DPP?

Cada país tiene un enfoque diferente, pero en general, los pagos conforme al DPP provienen directamente del gobierno y no del presupuesto de las bibliotecas.

Lo más frecuente es que el DPP se distribuya a los autores en la forma de pagos relacionados con la frecuencia que sus obras se hayan prestado en las bibliotecas. Este enfoque de «pago por préstamo» puede encontrarse en el Reino Unido, Alemania, los Países Bajos y Suecia. En Suecia, además, los pagos del DPP se realizan a autores de obras de referencia que se utilizan para ser consultadas en la propia biblioteca y no están disponibles como préstamo.

De manera alternativa, se puede hacer el pago a los autores según el número de ejemplares de sus libros disponibles en las bibliotecas. El método del «recuento de títulos o existencias» se aplica en Canadá, Dinamarca y Australia.

Otros enfoques incluyen pagos relacionados con la compra de libros. Este es el método utilizado en Francia, donde parte de los fondos del DPP provienen de pequeños pagos realizados por los libreros cada vez que venden un libro a una biblioteca. El resto de los fondos del DPP está cubierto por el presupuesto estatal, según el número de usuarios registrados en la red de bibliotecas (los usuarios no tienen que pagar ninguna cuota).

Los fondos del DPP se utilizan en algunos países para proporcionar pensiones a los autores (Alemania y Francia) y en otros para pagar desplazamientos y becas (Noruega, Italia y Chipre).

Asimismo, muchos países tienen sistemas de DPP basados en una combinación de enfoques. Por ejemplo, Eslovenia, donde los pagos del DPP se hacen a los autores por los préstamos de sus libros, pero los fondos del DPP también se utilizan para ofrecer becas y bolsas de estudio.

---

Además de los escritores, es frecuente que otras personas que contribuyen a la creación de libros, como ilustradores, traductores, editores y fotógrafos se puedan beneficiar también de pagos del DPP; y en muchos países, las editoriales comparten con los autores la remuneración del DPP.

El DPP se aplica actualmente en muchos países para libros impresos y un amplio abanico de material audiovisual (incluyendo los audiolibros) que se presta en las bibliotecas. En dichos países hay una mayor variedad de creadores que pueden optar por la remuneración, como compositores, productores y narradores de audiolibros.

El préstamo de libros electrónicos es una actividad que se está extendiendo rápidamente en las bibliotecas públicas del mundo y, en tres países, Canadá, Dinamarca y el Reino Unido, se ha introducido el pago por el préstamo de libros electrónicos. En la Unión Europea (UE) el DPP está sujeto a la Directiva de Derecho de Alquiler y Préstamo (véase la segunda parte), que se implementó antes de la aparición del libro electrónico. Siguiendo la resolución dictada por el Tribunal de Justicia de la Unión Europea en 2016, el préstamo de libros electrónicos debe incluirse en la directiva relativa a los derechos de préstamo.

En resumen, no hay dos sistemas de DPP que sean iguales. Muchos de ellos combinan varios aspectos de los distintos enfoques posibles para conseguir el sistema que mejor encaje con sus necesidades nacionales.



## ¿CÓMO DEBEN IMPLICARSE LAS BIBLIOTECAS PARA QUE LOS SISTEMAS DE DPP FUNCIONEN?

Como hemos indicado anteriormente, muchos países basan sus pagos bien en el número de ejemplares de un autor disponibles en las bibliotecas, bien en la frecuencia del préstamo de dichos libros. En ambos enfoques la recolección de datos está ahora muy automatizada y de manera electrónica se puede conseguir fácilmente la información requerida acerca de los libros disponibles en las bibliotecas o el número de préstamos realizados a partir de los sistemas informáticos de las bibliotecas. A cambio, las oficinas gestoras del DPP pueden ofrecer a las bibliotecas datos muy interesantes sobre los autores y libros más solicitados, y sobre las tendencias en el préstamo bibliotecario.

En la mayoría de países, el gobierno regional o central se encarga de financiar la recaudación del DPP que no se extrae directamente de las bibliotecas. En los pocos casos donde las bibliotecas financian el DPP de sus propios presupuestos (por ejemplo, en los Países Bajos, donde las bibliotecas públicas funcionan como unidades independientes), la comunidad bibliotecaria considera que el DPP es una tasa completamente legítima, ya que brinda a los autores una compensación justa por el uso de sus obras de manera gratuita por sus lectores.



«El DPP es importante tanto para los beneficiarios como para las bibliotecas. En los Países Bajos, las bibliotecas pagan religiosamente el DPP porque están interesadas en los escritores: los mismos escritores que pueden llegar a sus lectores a través de las bibliotecas. Por esta razón, nuestra Ley de Autores cubre el derecho que tienen los autores a recibir una compensación justa, igual que contempla el deber de las bibliotecas de proporcionar información libremente».

**Erna Winters, Directora de la biblioteca de la ciudad de Alkmaar, Países Bajos.**

## ¿CUÁL ES LA BASE LEGAL PARA EL DPP?

En virtud de la Directiva de Derecho de Alquiler y Préstamo del año 1992, se requiere por ley a los Estados miembros de la UE que ofrezcan a los autores el derecho exclusivo de prestar sus obras o al menos que les proporcionen remuneración por el préstamo de dichas obras.

La Directiva (aprobada inicialmente en 1992 y reconstituida en 2006) brinda a los autores y a otros beneficiarios el derecho exclusivo de autorizar o prohibir el préstamo de sus obras en bibliotecas. Sin embargo, los Estados miembros pueden derogar este derecho exclusivo siempre que remuneren a los beneficiarios por el préstamo de sus obras. Los Estados miembros deben incluir las bibliotecas públicas dentro de su sistema de DPP, pero se les permite excluir de dicho derecho el préstamo de obras de autores en otros tipos de biblioteca. También pueden dar prioridad a sus objetivos culturales nacionales en el momento de instaurar sistemas de DPP.

Pero en otros países, el derecho de préstamo no es un requisito previsto en la ley de derechos de autor y, por tanto, los gobiernos no están obligados a implantar sistemas de DPP. Como resultado, el DPP no se ha extendido de manera uniforme y todavía no hay sistemas de recaudación del DPP en África, América del Sur ni Asia. Los únicos países fuera de Europa que actualmente cuentan con sistemas de DPP son Australia, Canadá, Israel y Nueva Zelanda. Sin embargo, el interés en aplicar el DPP está creciendo a nivel internacional y en 2018 se han dado ya algunos pasos para introducir el DPP en Malawi y en Hong Kong.

En lugares donde el DPP se aplica fuera de los derechos de autor, este puede funcionar como parte de la estructura de apoyo de la cultura e idioma de un determinado país. Por consiguiente, en varios países europeos (por ejemplo, Dinamarca, Suecia y Noruega) solo se paga el DPP si los autores escriben en las lenguas oficiales de tales países. Fuera de Europa, los sistemas de DPP sirven para apoyar a los autores con nacionalidad de dichos países.

---

## ¿CÓMO SE ADMINISTRA EL DPP?

En varios países el DPP se administra mediante una OGC junto con otros derechos de los autores sujetos a licencia, como las fotocopias. Este es el caso de Alemania, Países Bajos, España, Eslovaquia y Lituania. Donde el DPP es un derecho a la remuneración con su propia legislación, el sistema de DPP tiende a ser gestionado por un departamento gubernamental (por ejemplo, en Australia, donde el Departamento de Comunicaciones y Arte tiene la responsabilidad) o por un organismo gubernamental independiente (por ejemplo, en el Reino Unido, donde el DPP es gestionado por la Biblioteca Británica). En algunos países (por ejemplo, Israel y Canadá) los sistemas de DPP se han implantado por el gobierno sin ninguna legislación constituyente y en estos casos, los sistemas de DPP son gestionados por el gobierno.

# SEGUNDA PARTE

## ¿POR QUÉ LOS AUTORES SON TAN IMPORTANTES PARA LA SOCIEDAD Y VIDA CULTURAL?

La contribución de los autores a la sociedad comienza cuando un niño intenta aprender a leer con las obras de autores de libros infantiles cualificados, adaptadas a fomentar el desarrollo de sus capacidades para pasar al siguiente nivel. Este proceso continúa con una facilidad creciente durante toda su educación reglada. Sin la capacidad básica de la lectura, en el mundo actual el individuo solo podrá encontrar empleo en los puestos peor remunerados y sufrirá una frustración cada vez mayor en una sociedad como la nuestra, basada en el texto.

A pesar de ello, los creadores de este bien fundamental para la sociedad habitualmente ocupan el nivel más inferior en la cadena de valor editorial, como ha demostrado una investigación reciente. Cada vez más, y en contra de la Declaración Universal de Derechos Humanos, los autores subvencionan su trabajo con otras fuentes de ingresos y la autopublicación, mientras que la sociedad espera que ofrezcan sus capacidades y trabajo de forma gratuita. El DPP es una parte esencial de financiación que asegura que la creación y la transmisión de contenidos literarios continúen de manera profesional.

**EL DPP ES UNA PARTE ESENCIAL DE FINANCIACIÓN QUE ASEGURA QUE LA CREACIÓN Y LA TRANSMISIÓN DE CONTENIDOS LITERARIOS CONTINÚEN DE MANERA PROFESIONAL.**

## ¿POR QUÉ EL DPP ES TAN IMPORTANTE PARA LOS AUTORES?

Los pagos del DPP marcan una verdadera diferencia en la vida de los autores.

En el Reino Unido, alrededor de 22 000 escritores, ilustradores y traductores de todos los ámbitos sociales y literarios reciben remuneración hasta un máximo de 6600 libras al año. Para muchos, especialmente para escritores que no cuentan con grandes éxitos de ventas, esta cantidad es la mayor fuente de ingresos en un momento en el que los ingresos de los autores por la publicación de sus obras han descendido de forma generalizada. En algunos de los Estados miembros de la UE más pequeños, como Malta, donde los primeros pagos del DPP se realizaron en 2015, el DPP se considera un complemento importante a los ingresos de los autores en el futuro.



«Además de ser una nueva y pequeña fuente de ingresos para los autores, el derecho del préstamo público en Malta ha ayudado a promocionar la cultura de la profesionalidad y a elevar los honorarios de los autores en nuestra industria. Gracias al DPP, el derecho de los autores a una remuneración por el uso de sus obras está ahora profundamente arraigado en la industria del libro local».

**Mark Camilleri, autor y presidente ejecutivo del Consejo Nacional del Libro, que administra el DPP en Malta.**



«Tengo muchos lectores fieles que toman prestados mis libros y eso significa que he tenido mucha suerte con el pago anual que recibo en concepto del DPP; un pago que para muchos escritores es una parte esencial de sus ganancias. Así lo fue al principio de mi carrera como escritora».

Erica James, autora de veinte novelas con gran éxito de ventas, incluyendo *Gardens of Delight*, que fue la novela romántica del año en 2006.

Al inicio de la carrera de un autor, el DPP derivado de los préstamos bibliotecarios de sus libros puede ser de suma importancia.

Y para escritores ya consolidados con grandes catálogos de obras publicadas, el papel de las bibliotecas públicas para proporcionar acceso a la totalidad de su obra, incluidos los libros descatalogados, puede ser un salvavidas.

La recaudación del DPP no solo sirve para remunerar a los autores por los préstamos bibliotecarios de sus obras, sino que puede utilizarse para pagar ayudas para la investigación, para viajes o como pensiones. En algunos países, este derecho puede legarse a la familia tras la muerte del autor durante un máximo de setenta años.

El DPP no está restringido al préstamo en bibliotecas públicas de las obras de los autores. En Australia, el Derecho de Préstamo Educativo remunera a los autores por la presencia de sus libros en las bibliotecas escolares, lo que es muy apreciado por los escritores de literatura infantil. En Alemania, las bibliotecas universitarias también están sujetas al DPP.

Y como se ha descrito en la primera parte, los escritores no son los únicos que se benefician del DPP. Los ilustradores, traductores, editores y fotógrafos también tienen derecho a obtener remuneración en concepto del DPP. El DPP es especialmente valioso para colaboradores de editoriales como los ilustradores, que reciben un único pago por su trabajo, en lugar de recibir regalías sucesivas según las ventas. En muchos países, las editoriales también comparten con los autores la remuneración del DPP.

El DPP también proporciona otros beneficios indirectos a los autores. Por ejemplo, para los autores del Reino Unido e Irlanda es muy estimulante moralmente recibir los detalles sobre los préstamos bibliotecarios de sus libros que les envía la oficina gestora del DPP junto con el pago anual.

**LOS ESCRITORES NO SON LOS ÚNICOS QUE SE BENEFICIAN DEL DPP. LOS ILUSTRADORES, TRADUCTORES, EDITORES Y FOTÓGRAFOS TAMBIÉN TIENEN DERECHO A OBTENER REMUNERACIÓN EN CONCEPTO DEL DPP.**



«El DPP no solo es un salvavidas, sino que es uno de los grandes estímulos para seguir creando».

Shirley Hughes, escritora de más de cincuenta libros infantiles e ilustradora de más de doscientos.



---

## ¿CUÁLES SON LOS MAYORES BENEFICIOS DEL DPP?

EL DPP contribuye en gran medida a la diversidad lingüística y cultural ofreciendo un apoyo fundamental a los autores que escriben en lenguas minoritarias. Por ejemplo, en los países nórdicos, la remuneración del DPP se realiza a autores que escriben en la lengua nacional propia del país con el fin de proteger y apoyar las tradiciones lingüísticas y la cultura autóctona de cada país. De este modo, el DPP podría jugar un papel importante respaldando a los autores de los países en desarrollo para que continuasen escribiendo en sus lenguas nacionales, especialmente en lugares donde coexisten muchas tradiciones lingüísticas y culturales dentro del mismo país.

Al apoyar a los autores, el DPP también apoya a las bibliotecas y todo lo que hacen como defensoras de la lectura, asegurando el suministro continuo de libros.

# ¿QUÉ ARGUMENTOS SE UTILIZAN EN CONTRA DEL ESTABLECIMIENTO DEL DPP Y CÓMO PUEDEN REBATIRSE?

Los argumentos utilizados en contra del DPP incluyen:

## Los pagos del DPP tienen un efecto adverso en el presupuesto de las bibliotecas.

**Falso.** En la mayoría de los países con sistemas de DPP, este se financia desde el gobierno central o regional y no se paga del presupuesto de las bibliotecas. En los Países Bajos, donde las bibliotecas individuales contribuyen a los fondos para el DPP, este se considera como una tasa legítima por la comunidad bibliotecaria porque brinda a los autores una compensación justa por el uso de sus obras de manera gratuita por el público.

## El DPP es caro de gestionar y los gastos de funcionamiento tienen un impacto negativo sobre lo que queda para distribuirse a los autores.

**Falso.** En el Reino Unido los gastos de funcionamiento de la oficina gestora del DPP alcanzaron el 10 % de los fondos del DPP recaudados en 2017.



«El DPP no solo es una cuestión de dinero, aunque por supuesto, este se agradece. Cuando recibo el cheque cada año, recuerdo que la gente quiere leer mis libros, más que simplemente tenerlos».

Tracy Chevalier, autora de ocho novelas, entre ellas el éxito de ventas internacional *Girl With a Pearl Earring* (*La Joven de la Perla*).

---

**Los pagos del DPP van a parar a los autores con mayor éxito de ventas y por tanto, con el mayor número de préstamos, quedando muy poco para los autores menos conocidos o emergentes.**

**Falso.** La mayoría de los sistemas de DPP contemplan un umbral máximo o tope de remuneración para evitar que los autores de más éxito y con mayor cantidad de préstamos se queden todo el dinero. No existen requisitos legales en Europa conforme la Directiva de Derecho de Alquiler y Préstamo que limiten los pagos en ese sentido, pero es una práctica extendida para asegurar que las recaudaciones del DPP se distribuyan entre el mayor número de autores posible. Cada país puede decidir cuál es su propio umbral máximo. De los 6 millones de libras repartidos en el Reino Unido recaudados por el DPP en 2017, solo el 19 % fue a los 195 autores que alcanzaron el máximo, mientras que el grueso de los fondos se distribuyó entre otros escritores, ilustradores y traductores de libros en papel, y autores, narradores y productores de audiolibros ofrecidos en préstamo en las bibliotecas públicas.

**Los autores cuyos libros se prestan más en las bibliotecas cuentan con éxitos de ventas y no necesitan que les paguen en concepto del DPP.**

**Falso.** En una encuesta realizada a autores británicos que reciben la remuneración máxima en concepto del DPP, el 80 % de ellos especificó que su remuneración del DPP anual seguía siendo básica para sus ingresos. Entre ellos hay escritores jubilados, autores e ilustradores de libros infantiles y escritores de ficción poco conocidos para quienes el dinero procedente del DPP es fundamental.

**El DPP tiene consecuencias negativas en las ventas primarias de los libros de los autores.**

**Falso.** Los pagos en concepto del DPP se relacionan con el uso secundario de las obras de los autores cuando se prestan en las bibliotecas de forma gratuita a los lectores. No tienen un impacto en el mercado de ventas. Las bibliotecas continúan siendo importantes clientes para las editoriales y la implantación de un sistema de gestión de DPP no modifica esa situación.



«Sin duda, el DPP es muy importante para mí. La mayoría de mis lectores sacan mis libros de las bibliotecas en lugar de comprarlos. Por eso la mitad de mis ingresos viene del DPP. Cuando tus libros se prestan frecuentemente en las bibliotecas, está muy bien conseguir una buena compensación por ello. Esto te permite seguir trabajando como autor. No es solo el dinero, el reconocimiento también es muy importante».

**Gerda van Wageningen, escritora holandesa de más de cien novelas de ficción románticas que lleva recibiendo remuneración del DPP desde 1986.**

# ¿CÓMO SE HA CONSEGUIDO IMPLANTAR EL DPP EN LOS DISTINTOS PAÍSES?

La mayoría de los sistemas de DPP están en Europa y para los Estados miembros de la UE ha sido un requisito legal desde que se aprobó en 1992 la Directiva de Derecho de Alquiler y Préstamo. Por lo tanto, los países que deseen formar parte de la UE deben establecer algún sistema de gestión del DPP como parte de sus preparativos para optar a ser miembros. La Directiva permite flexibilidad a la hora de determinar cómo se calculan los pagos, qué clase de bibliotecas deberían incluirse en el recuento, qué beneficiarios deberían optar al derecho de recibir remuneración y qué tipos de obras deberían incluirse.

En países que cuentan con sistemas de DPP establecidos desde hace mucho tiempo, como Dinamarca (1946), Noruega (1947), Suecia (1956), Gran Bretaña (1979) y Canadá (1986), el DPP se consiguió gracias a los esfuerzos de los propios autores y tras muchos años de campañas.

Los autores escandinavos abrieron el camino. Ya en 1918 el escritor danés Thit Jensen exigió que los autores obtuvieran una compensación por el préstamo bibliotecario de sus libros de forma gratuita. En 1946, los autores daneses finalmente obtuvieron este derecho cuando el gobierno danés introdujo el primer sistema de pago por préstamo en bibliotecas del mundo. Seguidamente, se instauraron sistemas de DPP en Noruega y Suecia.

En el Reino Unido, los autores liderados por Maureen Duffy y los demás miembros del Grupo de Acción de Escritores (Writers Action Group) realizaron una larga campaña para obtener el derecho legal a recibir una remuneración por el préstamo de sus libros en bibliotecas públicas. El parlamento británico finalmente aprobó la Ley de DPP en 1979. Es más, la comunidad internacional de DPP celebrará el 40.º aniversario de la Ley de DPP en la 13.ª conferencia internacional del DPP, que tendrá lugar en Londres en septiembre de 2019.

---

Para los autores que viven fuera de la UE, en países donde no existe el requisito legal de implantar el DPP, la mejor vía de acción sigue siendo la campaña activa por parte de los propios autores. Como hemos visto, existen varios modelos legales y operacionales que se pueden adoptar, dependiendo de lo que mejor se ajuste a las circunstancias de cada país.

---

## PUNTOS CLAVE PARA RECORDAR EN LAS CAMPAÑAS EN DEFENSA DEL DPP:

1. Presentar un plan viable ante el gobierno y un estudio de viabilidad bien reflexionado. Decidir el tipo de planteamiento que los autores quieren recomendar a su gobierno. Demostrar los beneficios del DDP y también que no será perjudicial para las bibliotecas ni para el resto del sector del libro.
2. Presionar hasta conseguir un plan de carácter nacional, o al menos, financiado por el gobierno a nivel regional.
3. Lanzar una campaña bien planificada y estructurada apoyada por **todas** las organizaciones de autores, y asegurar el apoyo de otros de elementos clave del sector del libro, especialmente los bibliotecarios y las editoriales.
4. Movilizar a autores de todos los ámbitos, incluidos los que cuentan con grandes éxitos de ventas, para que apoyen la campaña.
5. Conseguir el apoyo de figuras públicas importantes, sobre todo parlamentarios que también sean escritores.
6. Tener como objetivo final una legislación que asegure que el planteamiento para el DPP proporcione un derecho legal.

PRL International, con la colaboración de la Federación Internacional de Organizaciones de Derechos Reprográficos (IFRRO, International Federation of Reprographic Rights Organisations), ha preparado pautas adicionales sobre los criterios mínimos requeridos para el planteamiento de un sistema de DPP aceptable y para lograr niveles de remuneración equitativos.

## INFORMACIÓN ADICIONAL

Las siguientes organizaciones promueven la difusión del DPP de manera internacional. Puede obtener más información acerca de sus actividades en sus sitios web:

### **PLR International**

PRL International tiene como objetivo aunar a los 35 países que poseen sistemas de DPP instaurados para proporcionar un medio de intercambio de información y de buenas prácticas. Además, ofrece asesoramiento imparcial y asistencia técnica a países que buscan implantar su propio sistema de DPP. PRL International colabora estrechamente con varias organizaciones para promover el DPP, que incluyen: la Federación Internacional de Organizaciones de Derechos Reprográficos (International Federation of Reproduction Rights Organisations) ([ifrro.org](http://ifrro.org)), el Forum Internacional de Autores (International Authors Forum) ([internationalauthors.org](http://internationalauthors.org)), el Consejo Europeo de Escritores (European Writers' Council) ([europeanwriterscouncil.eu](http://europeanwriterscouncil.eu)), los Artistas Visuales Europeos (European Visual Artists) ([evartists.org](http://evartists.org)), la Asociación Internacional de Editores (International Publishers Association) ([internationalpublishers.org](http://internationalpublishers.org)) y la Federación de Editores Europeos (Federation of European Publishers) ([fep-fee.eu](http://fep-fee.eu)).

El Dr. Jim Parker, anteriormente director del sistema de gestión de DDP del Reino Unido, es actualmente el coordinador de PLR International. La Federación Internacional de Organizaciones de Derechos Reprográficos proporciona la financiación para el trabajo del coordinador y el Comité Directivo de PLR International establece el programa de trabajo del coordinador.

Para obtener más información acerca de PRL International y sus actividades, incluyendo sus congresos bienales y los diferentes enfoques del DPP en todo el mundo, visite su sitio web, [plrinternational.com](http://plrinternational.com) o diríjase directamente a Jim Parker ([jim.parker@plrinternational.com](mailto:jim.parker@plrinternational.com)).



---

## RECONOCIMIENTOS

Fotografías de Shirley Hughes y Tracy Chevalier © Matt Crossick.  
Fotografía de Maureen Duffy © Nia Hughes 2013.  
Fotografía de Erica James © Andrew Hayes Watkins.  
Fotografía de Erna Winter © Thomas Pablo Sciarone.

# ANEXO 1

---

## PAÍSES QUE CUENTAN CON SISTEMAS DE DPP

Australia  
Austria  
Bélgica  
Canadá  
Croacia  
Chipre  
República Checa  
Dinamarca  
Estonia  
Islas Feroe  
Finlandia  
Francia  
Georgia  
Alemania  
Grecia  
Groenlandia  
Hungría  
Islandia

Irlanda  
Israel  
Italia  
Letonia  
Liechtenstein  
Lituania  
Luxemburgo  
Malta  
Países Bajos  
Nueva Zelanda  
Noruega  
Polonia  
Eslovaquia  
Eslovenia  
España  
Suecia  
Reino Unido





**PLR**  
International

[www.plrinternational.com](http://www.plrinternational.com)